MEMORANDO

SGGC
202450500203593
Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., JULIO 04 de 2024

PARA: **IVAN ABELARDO SARMIENTO GALVIS**
Director Técnico de Gestión Contractual

DE: Subdirectora General de Gestión Corporativa

REFERENCIA: Alcance radicado 202450500202723. Solicitud Prorroga Contrato IDU-1725-2023

De manera atenta, solicito dar alcance a la justificación para la prórroga del contrato IDU-1725-2023 de la siguiente manera:

1. Antecedentes y contexto del contrato:

- El contrato IDU-1725-2023 se suscribió el 5 de diciembre de 2023 con la empresa MIDOT COLOMBIA S.A.S., con un plazo inicial de siete (7) meses, hasta el 04 de julio de 2024.
- El objeto del contrato es prestar los servicios para el acceso, uso, consulta y soporte especializado de la herramienta tecnológica diseñada por MIDOT COLOMBIA S.A.S., para la aplicación de quinientas (500) pruebas de integridad a los colaboradores del IDU (servidores públicos y contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión), dentro del Subsistema de Gestión Antisoborno de la entidad.
- A la fecha, se han ejecutado cuatrocientas noventa (490) pruebas de integridad, quedando pendientes diez (10) pruebas por realizar.

2. Justificación de la prórroga:

- Se requiere prorrogar el contrato IDU-1725-2023 hasta el 4 de agosto de 2024, con el fin de garantizar la prestación del servicio y la aplicación de las diez (10) pruebas de integridad restantes a los servidores y contratistas de la entidad, en el marco del Subsistema de Gestión Antisoborno
- La prórroga del contrato es fundamental para dar continuidad a la realización de las pruebas de integridad, las cuales son una herramienta clave para dar

MEMORANDO

SGGC
202450500203593
Información Pública
Al responder cite este número

cumplimiento a los compromisos adquiridos por el IDU en el marco del Subsistema de Gestión Antisoborno (SGAS).
- Teniendo en cuenta que el plan de desarrollo 2024-2027 "Bogotá camina segura" se encuentra en etapa de puesta en marcha, es crucial mantener la continuidad de los servicios relacionados con las pruebas de integridad del personal que ingresa a la entidad.
- Dado que la ejecución del contrato IDU-1725-2023 ha sido satisfactoria y se cuenta con un saldo disponible, es oportuno prorrogar el contrato para agotar las pruebas inicialmente pactadas.

3. Términos y condiciones de la prórroga:

- Se solicita la prórroga del contrato IDU-1725-2023 por un periodo de un (1) mes, es decir, hasta el 4 de agosto de 2024, manteniendo las mismas condiciones y términos del contrato original

En conclusión, la prórroga del contrato IDU-1725-2023 es conducente para garantizar la continuidad de las pruebas de integridad del personal que ingresa a la entidad, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Subsistema de Gestión de Antisoborno (SGAS) y el plan de desarrollo 2024-2027 "Bogotá camina segura". La ejecución satisfactoria del contrato y el saldo disponible hacen aconsejable y eficiente la prórroga para el IDU.

Cordialmente,

GISELE MANRIQUE VACA
Subdirectora General de Gestión Corporativa
Firma mecánica generada el 04-07-2024 08:33:42 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: Sandra Patricia Reyes Tovar - Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: ALBA CAROLINA MORA GARZON-Subdirección General de Gestión Corporativa

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.